

El Rey se ha servido desestimar la solicitud de la villa
de Caravaca relativa a perdón de sus constituciones, mandan-
do que los concejales procedan al cobro de lo que esté ade-
viendo el Vecindario realizandole, si se experimenta algun
retrazo, por ejecución contra los que haya lugar.

Y lo participo atent. para su intelig.^a y que
dispongan satisfacer lo q.^r estando dentro lo que estan
debiendo p.^r. De otro modo sera inmediata la ejecución.

Dios q.ue. al vñr. m.^r. a. Murcia 17 de Agosto del 1802.

Antonio Montenegro

y Ayunt. de la Villa de Caravaca.

